

EDICTO

Se hace constar:

I.- Se está tramitando ante mí, con número de protocolo 480 y fecha veintidós de julio de dos mil diecinueve, acta de requerimiento para la declaración de herederos abintestato de **don Antonio Palmer Palmer**, titular que fue del D.N.I. 4*3*06***L, nacido el 16 de marzo de 1926, en Estellencs (Mallorca), hijo de Jaime Palmer Vidal y Margarita Palmer Palmer, fallecido el 3 de abril de 2014 en Palma de Mallorca

II.- Sus únicas herederas abintestato, según la documentación y pruebas aportadas, serían sus primas maternas: doña María (hoy fallecida), doña Catalina y doña Isabel (todas apellidadas Palmer Palmer); y sus primas paternas: doña Antonia (hoy fallecida), doña María y doña Isabel (todas apellidadas Palmer Palmer).

III.- Si alguien se tiene por persona con derecho a heredar a don Antonio Palmer Palmer, conoce a quien tenga tal derecho o tiene interés legítimo en hacer alguna manifestación al respecto, debe comunicarlo ante mí en mi despacho notarial en el **plazo de un mes** a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

IV.- El presente anuncio se realiza conforme al artículo 56.2 de la Ley Orgánica del Notariado de 28 de mayo de 1862 por considerarse conveniente como medio de prueba extra.

V.- Datos de la Notario:

María Antonia Hijas Pascual

Avda. Alemania, nº 15, escalera a, 7º-1ª, C.P. 07003, Palma de Mallorca, Mallorca, Islas Baleares

Teléfono: 971 21 39 04

e-mail: mahijas@correonorarial.org

En Palma de Mallorca, a veintidós de julio de dos mil diecinueve.



